



COMETIDO A LA REPUBLICA DE PERU, TACNA DEL SEÑOR CONCEJAL RODOLFO GAZMURI SANCHEZ.

DECRETO Nº 1002 CHILLÁN VIEJO, 16 MAR 2016

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

La solicitud de cometido de fecha 16/03/2016 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para el Sr. Concejales RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, para ir a la Republica de Perú desde el día 22/03/2016 al 27/03/2016, mediante acuerdo número 57/16 del 15/03/2016

DECRETO

1.-AUTORIZA: cometido para el Sr. Concejales RODOLFO GAZMURI SANCHEZ, quien viajara a la Republica de Perú desde el día 22/03/2016 al 27/03/2016 con el fin de asistir a seminario denominado Ciudades verdes, ecología y tratamiento de la basura.

2.-ANTICIPESE: El Valor \$ 590.000 por concepto de inscripción.

3.-PAGUESE: el 100% Correspondiente al viatico Internacional de los días 22 y 26 de Marzo de 2016 , y el 40% correspondiente del viatico Nacional por el día 27 de Marzo de 2016 además devuélvase los gastos de movilización y otros gastos necesarios para el buen desempeño del cometido, según señalado en las disposiciones vigentes, se trasladara en avión.

4. IMPÚTESE el gasto correspondiente al Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 subasignación 002 y Subtitulo 21, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE

FAL/UAV/HHH/OES/PMV/YGC

DISTRIBUCION: Alcaldía, Administración Municipal, Interesados, Contabilidad